

Barranquilla, Junio 06 de 2022.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ALEXANDER MIGUEL ORTIZ VANEGAS

CC. 72.174.733 DE BARRANQUILLA

LA SUMA DE

Tres millones Quinientos Mil pesos M/L
(\$ 3.605.000.00)

Por concepto del quinto (5to) pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion para el desarrollo de las actividades logísticas, administrativas y operativas de la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría General del Departamento del Atlantico, No. 202201517 correspondiente periodo comprendido entre el 06 de Mayo al 05 de Junio del 2022.

CUENTA DE AHORROS No. 7432015880 BANCO COLPATRIA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



ALEXANDER MIGUEL ORTIZ VANEGAS

CC. 72.174.733 DE BARRANQUILLA

Contratista

Cel.: 321 7859575